

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N° 391-2026-D-FCB-UNAP, de fecha 06 de julio del 2026, en el cual se adjunta el oficio N.º 088-2026-DEP-A-FCB-UNAP, la Blga. **ROSSANA CUBAS GUERRA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de las Prácticas Pre Profesionales – I y II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial San Lorenzo, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 028-CPPP-FCB-UNAP-2026;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 088-2026-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 06 de julio del 2026, mediante el cual, la Blga. **ROSSANA CUBAS GUERRA**, Dra., Directora de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de las Prácticas Pre Profesionales I y II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial San Lorenzo, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 028-CPPP-FCB-UNAP-2026, de fecha 30 de junio del 2026, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de las Prácticas Pre Profesionales I y II, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial San Lorenzo.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) y doce (12) créditos para los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesionales I y II de la Escuela Profesional de Acuicultura – Filial San Lorenzo;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) y doce (12) créditos de los estudiantes que realizaron sus Prácticas Pre Profesionales I y II, de la Escuela Profesional de Acuicultura - Filial San Lorenzo, según lo siguiente:

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I (8 CRÉDITOS) - CURRICULA VIGENTE

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	Nota
01	Andrea Huainacari Ruiz	77026722	0002226238	“ESTRUCTURAS DE CULTIVOS ACUICOLAS: ESTANQUES DE TIERRA Y GEOTANQUES EN EL CENTRO DE ACUICULTURA PUCAYAGRO ACUICOLA S.A.C – CALZADA, MOYOBAMBA”	16
02	Eyter Miguel Chanchari Paredes	71103779	0002226213		15
03	Jhon Cesar Lozano Garcia	62498892	0002226245	“LEVANTE DE POST-LARVAS Y ALEVINES DE TILAPIA <i>Oreochromis niloticus</i> EN EL CENTRO ACUICOLA PUCAYAGRO S.A.C EN MOYOBAMBA – CALZADA”	15
04	Mirella Gonzales Yumbato	74612654	0002226234		15
05	Carlos Eduardo Saavedra Calderon	75892289	0002226291	“REPRODUCCION INDUCIDA Y DESARROLLO EMBRIONARIO DE PACO <i>Piaractus brachipomus</i> EN EL CENTRO ACUICOLA PUCAYAGRO S.A.C EN MOYOBAMBA – CALZADA”	16
06	Oswaldo Martin Mosquera Simons	74572658	0002226255		14
07	Rodrigo Alvarado Tananta	76236831	0002226202	“FORMULACION Y PRODUCCION DE ALIMENTO PARA <i>Arapaima gigas</i> “Paiche” EN LA EMPRESA ACUICOLA PUCAYAGRO S.A-C MOYOBAMBA – CALZADA”	14
08	Diego Anthony Pizango Gonzales	75789105	0002226274		14
09	Oliver Inuma Rojas	62648749	18032B0263	“EVALUACION DE LA PISCICULTURA EN LA CARRETERA SAN RAFAEL, CIUDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, DITEM DEL MARAÑON”	12

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 289-2026-FCB-UNAP

Iquitos, 07 de julio de 2026

PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II (12 CRÉDITOS) - CURRICULA VIGENTE

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	Nota
01	ANDREA HUAINACARI RUIZ	77026722	0002226238	“EFECTO DE TRES TIPOS DE TIPOS DE ALIMENTO VIVO EN EL CRECIMIENTO Y TASA DE MORTALIDAD EN POSTLARVAS DE GAMITANA <i>Colossoma macropomum</i> EN EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE”	15
02	CARLOS EDUARDO SAAVEDRA CALDERON	75892289	0002226291		16
03	EYTER MIGUEL CHANCHARI PAREDES	71103779	0002226213	“EVALUACION DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL ROTIFERO <i>Brachionus plicatilis</i> ALIMENTADO CON TRES ESPECIES DE MICROALGAS EN DIFERENTES COMBINACIONES EN EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE”	15
04	JHON CESAR LOZANO GARCIA	62498892	0002226245		15
05	DIEGO ANTHONY PIZANGO GONZALES	75789105	0002226274	“REPRODUCCION INDUCIDA DE <i>Colossoma macropomum</i> “GAMITANA” EN EL CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE”	14
06	OLIVER INUMA ROJAS	62648749	18032B0263	“EVALUACION DE DESEMBARQUE PESQUERO DE LAS PRINCIPALES ESPECIES COMERCIALES EN EL PUERTO HUACACHINA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, DATES DEL MARAÑON LORETO”	13

Regístrese, comuníquese y archívese.


Bla. Mildred Magdalena Garcia Dávila Dra.
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Acuic., Secretaria Académica (2)